



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 14 de marzo de 2019

Expediente N° 21.027/19.-

RESOLUCIÓN N° 021-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 020-2019, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) a la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ, en el cargo de Profesor TP2 - 24 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, 1er. Año, 1er. Ciclo, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo similar, tramitado mediante Expte. N° 21004/18.

Que siguiendo dicho orden de mérito, se notificó al Dr. Federico José ARIAS la posibilidad de ocupar el cargo de Profesor, prestando su conformidad para ello.

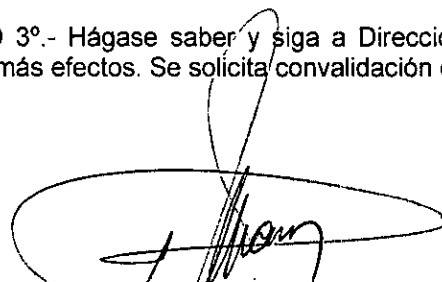
POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS N° 639/90,

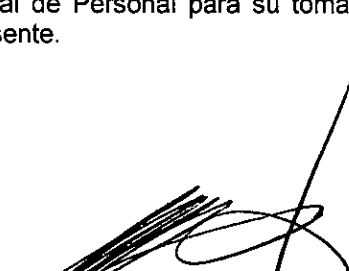
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de SUPLENTE al **Prof. Federico José ARIAS, DNI 26.089.225**, en un cargo de Profesor TP2 - 24 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, 1er. Año, 1er. Ciclo, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Olga Martínez - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA